

Transcripción de los hechos denunciados correspondientes a la queja
INE/Q-COF-UTF/1548/2024/QROO

(...)

PRIMERO. Mediante el acuerdo IEQROO/CG/A-116-2024, de fecha 10 (diez) de abril del año 2024 (dos mil veinticuatro), el Instituto Electoral de Quintana Roo (IEQROO) aprobó, por unanimidad de votos, el registro de la planilla de candidaturas para contender en el municipio de Tulum, Quintana Roo, postuladas por la coalición parcial "SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN QUINTANA ROO", a efecto de contender en la jornada electoral a celebrarse el 2 (dos) de junio del año 2024 (dos mil veinticuatro), en el contexto del proceso electoral local 2024 (dos mil veinticuatro), cuya integración quedó de la siguiente manera:

TULUM					
CARGO	PROPIETARIA/PROPIETARIO		SUPLENTE		ACCIÓN AFIRMATIVA
	NOMBRE	GÉNERO	NOMBRE	GÉNERO	
PRESIDENCIA	DIEGO CASTAÑÓN TREJO	HOMBRE	BERNABE ANTONIO MIRANDA MIRANDA	HOMBRE	
SINDICATURA	RIFKA RENEE QUERUEL NUSSBAUM	MUJER	MARIA ANGELICA MAY TUYUB	MUJER	
PRIMERA REGIDURÍA	DAVID MANANCES TAH BALAM	HOMBRE	CRISTINO AKE MAHAY	HOMBRE	INDÍGENA
SEGUNDA REGIDURÍA	ILEANA AURELIA CANUL DZIB	MUJER	MARTHA PATRICIA URIBE CANUL	MUJER	INDÍGENA
TERCERA REGIDURÍA	ELIAZAR MAS KINIL	HOMBRE	MIRIAM LETICIA GONGORA BARBOSA	MUJER	
CUARTA REGIDURÍA	SUSAN JAKELINE PEREZ SANCHEZ	MUJER	DIANA GUADALUPE AGUILAR PAT	MUJER	JOVEN
QUINTA REGIDURÍA	ELIAZAR SAGRERO ORDOÑEZ	HOMBRE	JOSE MANUEL ESTRADA GOMEZ	HOMBRE	
SEXTA REGIDURÍA	YUREIMI DANELIZE CHUY POOL	MUJER	JOCELIN MARIA CERVERA CRUZ	MUJER	JOVEN

SEGUNDO. Que tal como lo indica el calendario electoral local, aprobado el día 31 (treinta y uno) de octubre del año 2023 (dos mil veintitrés), mediante el acuerdo IEQROO/CG/A-071-2023 del Consejo General del Instituto Electoral de Quintana Roo, las campañas electorales iniciaron el 15 (quince) de abril del año 2024 (dos mil veinticuatro) y concluyen el 29 (veintinueve) de mayo del mismo año.

TERCERO. Que, en el contexto anterior, los ahora denunciados han incurrido en sistemáticas infracciones a la normatividad electoral en materia de fiscalización, consistentes en la falta de informe y transparencia en el reporte de diversas erogaciones de campaña, como son: **actos y/o eventos políticos no reportados; adquisición de propaganda utilitaria no reportada y su distribución; difusión de propaganda y contenido con edición en redes sociales digitales no reportadas; gastos prohibidos al entregar material de beneficio directo en especie; aceptación de ingresos prohibidos y, consecuentemente, rebase al tope de gastos de campaña.**

CUARTO. Los actos que por esta vía se denuncian consistente en ocultar las actividades ante la autoridad fiscalizadora, puesto que los denunciados intentan burlar la Ley al no reportar actos eminentemente proselitistas. En los actos de los que hemos tenido conocimiento, se presentan comediantes y botargas de personajes infantiles y políticos, se entregan artículos y/o productos a los asistentes, con el carácter de regalos por asistencia,

premios por rifas o torneos, premios o regalos infantiles, refrigerios (box lunch), alimentos en platillos, agua embotellada, bebidas embotelladas azucaradas (refrescos), bebidas con alcohol (cervezas), propaganda utilitaria consistente en gorras, playeras, playeras infantiles, bolsas ecológicas reutilizables con emblema del partido PVEM, que son entregados por candidatos y funcionarios públicos vinculados al PVEM y a una agrupación de ciudadanos autodenominada “GRUPO ACTÍVATE”, que es dirigida y representada por el candidato Bernabé Antonio Miranda Miranda.

V. La descripción de las circunstancias de modo, tiempo y lugar que, enlazadas entre sí, hagan verosímil la versión de los hechos denunciados.

PRIMERO. *Que desde 1° (primero) de octubre del año 2021 (dos mil veintiuno) hasta la presente fecha, el ahora candidato Bernabé Antonio Miranda Miranda, ocupa el cargo de oficial mayor del Municipio de Tulum, Quintana Roo, durante la administración municipal 2021-2024. Sin embargo, a la presente fecha se encuentra separado temporalmente de dicho cargo, por habersele conferido licencia sin goce de sueldo.*

SEGUNDO. *Que mediante las publicaciones en la red social Facebook, de fechas 25 (veinticinco), 29 (veintinueve) y 30 (treinta), todas del mes de octubre del año 2023 (dos mil veintitrés), realizadas a través del perfil de usuario “Antonio Miranda” (<https://www.facebook.com/abogadomiranda>), el candidato Bernabé Antonio Miranda Miranda, dio a conocer el vínculo entre su agrupación autodenominada “GRUPO ACTÍVATE” y el PVEM; lo cual, ocurrió en el marco de la inauguración de las oficinas del PVEM en el municipio de Tulum, Quintana Roo, “CASA VERDE”, mismas que actualmente se ubican en la calle Venus oriente, entre calles Centauro sur y Orión sur, sin número, colonia Centro, de la ciudad de Tulum, municipio del mismo nombre, del estado de Quintana Roo.*

Cabe destacar que, a dicho evento asistieron los representantes estatales y municipales del PVEM, como son Renán Eduardo Sánchez Tajonar, Juan Luis Carrillo Soberanis, Christian Moguel Pérez, entre otros.

TERCERO. *A partir del citado acontecimiento, el “GRUPO ACTÍVATE”, encabezado por el candidato Bernabé Antonio Miranda Miranda, continuó desarrollando diversas actividades para promoverse y mantenerse presente entre la ciudadanía que radica en el municipio de Tulum, Quintana Roo. Para dicho cometido, fue puesta en circulación digital la página de Facebook bajo la denominación “ACTÍVATE” o “ACTÍVATE TULUM” (<https://www.facebook.com/activatetulum>), la cual hoy en día tiene diversas publicaciones, transmisiones en vivo, vídeos cortos (reels) y demás contenido multimedia, que pueden ser fácilmente visualizados accediendo a la red social en la que se encuentra alojada.*

Es a través de estas publicaciones contenidas en la página de “ACTÍVATE” o “ACTÍVATE TULUM” que se pudo conocer la celebración diversos eventos políticos, que llevaron a cabo y que continúan llevando los hoy denunciados para promover sus candidaturas durante el período de campaña electoral que transcurre, en el marco del proceso electoral local de 2024 para el estado de Quintana Roo. Sin embargo, dichos eventos se les ha pretendido desarrollar al margen de la legalidad en materia de fiscalización, motivo por el cual se les tildan, desde este momento, como erogaciones no reportadas.

CUARTO. El pasado 8 (ocho) de mayo del año 2024 (dos mil veinticuatro), alrededor de las 19:30 (diecinueve treinta) horas (horario de la ciudad de Tulum, Quintana Roo), los ahora denunciados llevaron a cabo un evento alusivo al Día de las Madres, mismo que tuvo lugar en las instalaciones de la institución educativa denominada “CENTRO DE ESTUDIOS TRILINGÜE IN NAJIL XOOK TULUM”, ubicada en el lote 005, manzana 877, supermanzana 006, de la región 012, carretera federal 307, salida a Felipe Carrillo Puerto, Quintana Roo, entre la 10 avenida norte y 10 avenida Bis, de la ciudad de Tulum, Quintana Roo.

A dicho evento llegaron un promedio de 650 (seiscientos cincuenta) a 700 (setecientas) invitadas, en su mayoría madres de familia de la localidad, a quienes se les registró mediante listas de asistencia dispuestas en mesas de atención a cargo de integrantes del “GRUPO ACTÍVATE”; se les requirió exhibir su credencial de elector, a efecto de poderles entregar a cada una de las asistentes: una playera color verde con la leyenda “ACTÍVATE” por ambos lados; un bolso de dama; un utensilio de cocina (siendo un juego de cuatro vasos y una jarra o, un juego de tres sartenes); un boleto para participar en la rifa de regalos (consistentes en diversos artículos para el hogar, tales como refrigeradores, pantallas Smart-tv, hornos de microondas, entre otros artículos); y, una bolsa ecológica reutilizable de color verde y con emblema del partido PVEM, misma que en su interior contenía una gorra en color verde y blanco con la leyenda “ACTÍVATE” y una playera de color verde con el emblema del PVEM y la leyenda “PARTIDO VERDE”.

Para el evento político se utilizó una de las canchas deportivas de la institución educativa antes mencionada, la cual cuenta con techo; así como los sanitarios de dichas instalaciones. Se dispusieron dos bloques de sillas plegables de plástico y metal. Se montó una tarima de aproximadamente ocho metros de frente por seis metros de fondo y una estructura metálica para iluminación. Se contó con un equipo de audio para conectar batería, teclado, hasta cuatro o seis micrófonos, dos monitores, cuatro bocinas, camerino para el comediante, entre otros. También se instalaron dos inflables infantiles.

El evento político inició con la presentación del candidato Bernabé Antonio Miranda Miranda, quien fue presentado por el maestro de ceremonias como el líder del “GRUPO ACTÍVATE” y, una vez anunciado, subió al templete para dirigirse abierta y directamente a la ciudadanía. Posteriormente, se contó con la presentación de una comediante regional, conocida bajo el personaje de “RUPERTA PÉREZ SOSA”, quien amenizó el evento por espacio de una hora. La comediante estuvo interactuando con un personaje secundario al que se le conoció como “LA PRIMA SOCO” y fue apoyada la presentación de ambas comediantes con una corista, un tecladista y un baterista. A continuación, el evento se desarrolló con la presentación de un stripper por espacio de media hora.

Lo siguiente fue realizar la rifa de regalos, entre los que se obsequiaron refrigeradores, pantallas Smart-tv, hornos de microondas, entre otros artículos. En los empaques de los regalos se pudo apreciar etiquetas adheridas de diferentes tamaños, con las leyendas “ACTÍVATE”, “¡Feliz día de las madres!” así como los íconos de las redes sociales del “GRUPO ACTÍVATE” en Facebook, Instagram y TikTok. También comenzó a servirse los alimentos (órdenes de tres tacos por platillo) y las bebidas, entre las que había agua embotellada, refrescos individuales y cervezas en botes de aluminio de la marca “XX lager” y “TECATE LIGHT”, estos se encontraban en tres hieleras de la cervecería Cuauhtémoc Moctezuma.

Lo descrito anteriormente, se puede apreciar en la publicación de fecha 10 (diez) de mayo del año 2024 (dos mil veinticuatro) de la página de Facebook bajo la denominación “ACTÍVATE” o “ACTÍVATE TULUM” (<https://www.facebook.com/activatetulum/posts/pfbid02dD9D4tDVhUdS2cDHJRawSKCVp cFvG3DUVYh5hy7D5h8n4PqSeyEV5ky1s1z85gwpl>), la cual contiene 76 (setenta y seis) fotografías y el texto: “¡Celebramos el Día de las Madres en grande con nuestras increíbles mamás de Actívate! Las consentimos con deliciosa comida, regalos especiales y muchas risas.” ... “¡Gracias a todas las mamás por tanto amor y energía!” ... “#DíaDeLasMadres” ... “#DíaDeLasMadresActívate #RisasyAmor #Celebrandoamamá” ... “#SuperMamá #Actívate #SomosTeamActívate #Tulum #QuintanaRoo”.

QUINTO. Con fecha 28 (veintiocho) de abril del año 2024 (dos mil veinticuatro), a partir de las 8:00 (ocho) horas, (horario de la ciudad de Tulum, Quintana Roo), iniciaron las actividades de proselitismo electoral a cargo de los hoy denunciados. Nuevamente, mediante la coordinación y organización del “GRUPO ACTÍVATE” y, bajo la simulación de llevar a cabo un festival infantil, realizaron la que llamaron “¡Primera carrera infantil Actívate!”, carrera de botargas, carrera de sacos, inflables infantiles, pinta carita, show infantiles, regalos y otras actividades.

En los días previos a la celebrar de este evento, es decir, el viernes 26 (veintiséis) y sábado 27 (veintisiete), ambos del mes de abril del año 2024 (dos mil veinticuatro), el candidato Bernabé Antonio Miranda Miranda y el “GRUPO ACTÍVATE”, estuvieron entregando kits para la carrera infantil, a un costado de la unidad deportiva de Tulum, Quintana Roo, en un horario de las 5:00 p. m. (cinco de la tarde) a 8:00 p. m. (ocho de la noche), el cual esencialmente consistió en una playera infantil de color blanco con la leyenda “ACTÍVATE” por ambos lados, y una etiqueta adhesiva con el número de competidor y nuevamente la leyenda “ACTÍVATE”. De igual manera, en la fecha prevista para la celebración de dicho evento, el “GRUPO ACTÍVATE” estuvo repartiendo entre los infantes asistente refrigerios (box-lunch), mediante la entrega de unas loncheras de cartón de color blanco, en cuyos costados venía impreso un diseño gráfico alusivo al festival que se celebraba y particularmente con la leyenda “ACTIVANDO a los pequeños del hogar”.

Durante dichas actividades, se presentó el candidato Bernabé Antonio Miranda Miranda, con la clara intención de sobreexponer su imagen y su persona ante los adultos asistentes a las actividades infantiles, dichos adultos son ciudadanas y ciudadanos residentes en la ciudad de Tulum, Quintana Roo, que serán potencialmente electores en la ya cercana jornada electoral del proceso local 2024. Consciente de esta circunstancia, el candidato Bernabé Antonio Miranda Mirada intervino activamente en las actividades recreativas que mantenían la atención de la ciudadanía asistente.

Es así que, durante la carrera de botargas (28 competidores en total), llevada a cabo al interior de las instalaciones de la unidad deportiva de esa localidad (ubicada en la calle Júpiter, entre avenida Kukulkan y calle 4 poniente, colonia Centro, de la ciudad de Tulum, Quintana Roo), el ya citado candidato realizaba el toque de salida de cada grupo que iniciaba la carrera. Dicha interacción quedó registrada en una transmisión en vivo (https://www.facebook.com/activatetulum/videos/375691918115632?locale=es_LA), realizada el 28 (veintiocho) de abril del año 2024 (dos mil veinticuatro), a las 11:21 (once con veintiuna) horas, con duración de 00:41:45 (cuarenta y un minutos con cuarenta y cinco segundos), que se realizó desde la página de Facebook de “ACTÍVATE” o “ACTÍVATE

TULUM”. Especial atención merece la visualización de dicho contenido, a partir del minuto 00:28:10 (veintiocho minutos con diez segundos) y 00:34:43 (treinta y cuatro minutos con cuarenta y tres segundos), en los que se aprecia la participación del candidato Bernabé Antonio Miranda Miranda en la carrera de botargas, portando la botarga de un tucán, ave cuya figura forma parte de los elementos de logotipo del PVEM.

Por otra parte, en diversa transmisión en vivo de la propia página del “GRUPO ACTÍVATE”

(https://www.facebook.com/activatetulum/videos/2988167857990193?locale=es_LA), realizada en la misma fecha del 28 (veintiocho) de abril del año 2024 (dos mil veinticuatro), a las 11:03 (once con tres) horas, desde las instalaciones conocidas como el domo doble de la unidad deportiva de Tulum, con duración de 00:12:15 (doce minutos con quince segundos), se puede observar al candidato Bernabé Antonio Miranda Miranda dirigiendo un mensaje a los asistentes al evento, en el cual destacó que la planeación, organización y realización de las actividades fue desde el interior del “GRUPO ACTÍVATE”, lo cual a todas luces releva la sobreexposición de su imagen personal como candidato y dirigente de esa agrupación de ciudadanas y ciudadanos que, incluso previo al inicio de las campañas electorales, ya se encontraba vinculada al PVEM.

Finalmente, el evento político que se denuncia en este hecho culminó con la entrega de premios para las niñas y los niños participantes de la actividades organizadas, consistiendo estos en una variedad de artículos, tales como juegos de mesa, bicicletas, Scooters, juguete lanza-dardos, muñecas, entre otros. Como se puede apreciar en la publicación de fecha 29 (veintinueve) de abril del año 2024 (dos mil veinticuatro) de la página de Facebook, bajo la denominación “ACTÍVATE” o “ACTÍVATE TULUM” (https://www.facebook.com/activatetulum/posts/pfbid02TtYzBgH6GYNwMfnF8g2ZCXhHN_S1zwwg1Ve985WiqR73zwyYeDJRq6rFERC2ZBjeol?locale=es_LA), la cual contiene 80 (ochenta) fotografías y el texto: “¡Un Día del Niño lleno de alegría y acción! Corrimos, jugamos y reímos en nuestra carrera y festival en la Unidad Deportiva, en el que de igual forma nos acompañaron las botargas que compitieron y llenaron de emoción y alegría a los presentes.” ... “¡Gracias a todos por compartir esta jornada inolvidable con nosotros!” ... “Cometa Pop Brincolines Itzy Dragon Magic Shows Pinta caritas TULUM Yuli MAI. Maquillaje Artístico Infantil. OHANA TULUM” ... “#DíaDelNiño #DiadelNiñoylaniña #Actívate #CarreraInfantil”... “#Activandoalosniñosyniñas #Tulum #QuintanaRoo #Niños #Niñas” ... “#CarreraDeBotargas”, una vez más, es clara la intención del candidato Bernabé Antonio Miranda Miranda de sobreexponer su imagen y su persona ante las ciudadanas y ciudadanos que acudieron en compañía de sus menores, pues es quien se encargó de la entrega personal de dichos premios entre los infantes.

SEXO. Las actividades y eventos políticos aquí denunciados están estrechamente vinculados con todos aquellos actos de campaña que viene realizando el candidato Diego Castañón Trejo, quien se beneficia directamente del proselitismo electoral que generan estos eventos políticos y demás propaganda no reportados. Es así como, desde que inició la campaña electoral en la que contiene la planilla de candidatos de la coalición parcial “SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN QUINTANA ROO”, integrada por los partidos políticos Morena, PT y PVEM, la interacción, acompañamiento y apoyo, del “GRUPO ACTÍVATE” ha sido permanente y constante, formando una alianza estratégica al margen de la legalidad, para favorecer arbitrariamente a las candidaturas para el Ayuntamiento del municipio de Tulum, Quintana Roo.

El conocimiento y complacencia de estas ilegalidades se puede apreciar en los diversos actos de campaña que ha desplegado el candidato Diego Castañón Trejo, lo cual ha sucedido desde su apertura de campaña, el pasado 15 (quince) de abril del año 2024 (dos mil veinticuatro). Desde entonces, se puede apreciar el respaldo organizado del “GRUPO ACTÍVATE” a la candidatura de Diego Castañón Trejo, desde luego orquestado por su compañero de fórmula Bernabé Antonio Miranda Miranda, quien coordina y dirige los ilegales actos de proselitismo electoral, consistentes en actos y/o eventos políticos no reportados; adquisición y distribución de propaganda utilitaria no reportada; difusión de propaganda y contenido con edición en redes sociales digitales no reportadas; gastos prohibidos al entregar material de beneficio directo en especie entre la ciudadanía; aceptación de ingresos prohibidos, entre otros.

Todo lo expuesto en el presente apartado se puede apreciar con claridad y precisión mediante la exploración al contenido de las numerosas publicaciones, videos, reels, fotografías y demás que se encuentran alojados en la página de Facebook bajo la denominación “Diego Castañón Trejo” (https://www.facebook.com/diegocastanontrejo?locale=es_LA), cuya circulación digital está disponible desde el 1° (primero) de octubre del año 2021 (dos mil veintiuno). Para mayor y mejor ilustración, a continuación, se transcriben algunas direcciones de URL que direccionan a dicha página de Facebook.

- 1. https://www.facebook.com/diegocastanontrejo/posts/pfbid022Fz21jBmTnWstXvA4KgRiNWlbuwT2JRTJ6ctS1RsT8rGMh6cjbG2Jvs5UZwY1Jxl?locale=es_LA*
- 2. https://www.facebook.com/diegocastanontrejo/posts/pfbid0pJcJ2E1m5tsiPp5z7A7cHikPmnePhXvNdSz2844opMmJY3J2Nuz7MS8rDC3tLzyFI?locale=es_LA*
- 3. https://www.facebook.com/diegocastanontrejo/posts/pfbid035DLKbj76Ux96wtdBpU9zPvKAjwYLkboMhThJr3zj8nBQMF3YTKdTQBy6Uc7J6DeLI?locale=es_LA*
- 4. https://www.facebook.com/diegocastanontrejo/posts/pfbid02ETRZMABjnfyVXehLvu6gR9PpiDeLZQhgX293p8Meq46aGA2u7WwpSsHyjBToKwol?locale=es_LA*

SÉPTIMO. *Los actos que por esta vía se denuncian transgreden la normatividad que rige todo proceso comicial, partiendo del principio de equidad en la contienda, puesto que estamos ante candidatos que intentan burlar de manera reiterada la normatividad aplicable, ya que por sí mismos y a través de interpósitas personas, quienes que forman parte del denominado “GRUPO ACTÍVATE”, coaccionan el voto a través de la entrega de prebendas, artículos no autorizados por la normatividad electoral vigente, tales como electrodomésticos, rifas y sorteos, que en realidad se trata de coacción al voto, pases de listas de los asistentes a fin de tener control e impedir de esta manera un voto libre.*

Como se desprende del análisis de caudal probatorio que se adjunta en la presente queja, estamos ante una serie de actos que, concatenados uno con otro, permiten arribar a la conclusión de que la dupla de candidatos que por esta vía se denuncian están omitiendo reportar gastos, además de coaccionar el voto en la elección para renovar a los miembros del Ayuntamiento de Tulum, Quintana Roo, en el proceso electoral local 2024.

Los dirigentes de esta agrupación denominada “GRUPO ACTÍVATE”, realizan publicaciones en las que difunde además de las actividades de campaña de Diego Castañón y Bernabé Antonio Miranda Miranda, la entrega de decenas de artículos con el fin de coaccionar el voto, como se ha mencionado líneas arriba, las conductas son

continuas, no estamos ante la hipótesis de hechos aislados o que se presenten de forma excepcional, sino que se trata de una conducta sistemática y sistematizada, con el fin de adquirir una ventaja indebida frente a los demás contendientes. En ese sentido, el ente denominado “GRUPO ACTÍVATE” y los gastos o aportaciones realizados por esta agrupación de ciudadanas y ciudadanos debe ser considerado como parte del gasto de la campaña de la coalición “SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN QUINTANA ROO”, integrada por los partidos políticos Morena, PT y PVEM.

Esto último denunciado, se puede apreciar con claridad y precisión mediante la exploración al contenido de las numerosas publicaciones, videos, reels, fotografías y demás que se encuentran alojados en la página de Facebook bajo la denominación “Tony Miranda” (https://www.facebook.com/tonymirandatulum?locale=es_LA), cuya circulación digital está disponible desde el 14 (catorce) de abril del año 2024 (dos mil veinticuatro). Para mayor y mejor ilustración, a continuación, se transcriben algunas direcciones de URL, que direccionan a dicha página de Facebook.

1. https://www.facebook.com/tonymirandatulum/videos/955688872935144?locale=es_LA;
2. https://www.facebook.com/photo?fbid=122117209982275134&set=pcb.122117211344275134&locale=es_LA;
3. https://www.facebook.com/photo?fbid=122116199132275134&set=pcb.122116199528275134&locale=es_LA;
4. https://www.facebook.com/tonymirandatulum/videos/452597217292369?locale=es_LA;
5. https://www.facebook.com/tonymirandatulum/videos/970245138028709?locale=es_LA;
6. https://www.facebook.com/tonymirandatulum/videos/1578199472735121?locale=es_LA;
7. https://www.facebook.com/tonymirandatulum/videos/1847855188972520?locale=es_LA;
8. https://www.facebook.com/tonymirandatulum/videos/401049392733144?locale=es_LA;
9. https://www.facebook.com/tonymirandatulum/videos/1120505482611815?locale=es_LA;
10. https://www.facebook.com/tonymirandatulum/videos/2127084527652661?locale=es_LA;

VI. Aportar los elementos de prueba, aun con carácter indiciario, con los que cuente la persona denunciante y soporten su aseveración, así como hacer mención de aquellas pruebas que no estén a su alcance, que se encuentren en poder de cualquier autoridad.

1. DOCUMENTAL PÚBLICA, consistente en la copia certificada de la escritura con número ..., de fecha 17 (diecisiete) de mayo del año 2024 (dos mil veinticuatro), otorgada ante la fe del licenciado Roberto Arturo Aguilar Fimbres, titular de la notaría número 111 (ciento once), con residencia en el estado de Quintana Roo y en ejercicio en el municipio de Tulum; misma que contiene la fe de hechos realizada a las cuentas de usuario de la red social Facebook siguientes:

- a) Al perfil bajo el nombre de “Antonio Miranda”, cuya liga es: https://www.facebook.com/abogadomiranda?locale=es_LA;
- b) A la página bajo el nombre “Renán Sánchez Tajonar”, cuya liga es: https://www.facebook.com/RenanSanchezT?locale=es_LA; y,
- c) A la página bajo el nombre “Actívate”, cuya liga es: https://www.facebook.com/activatetulum?locale=es_LA.

Prueba que se relaciona con todos y cada uno de los hechos contenidos en el apartado marcado como la fracción IV del presente escrito; y, especialmente, con los puntos segundo, tercero, cuarto, quinto y sexto contenidos en el apartado marcado como la fracción V del presente escrito.

No omito manifestar, bajo protesta de decir verdad, que dicha escritura pública ya ha sido solicitada y cuya expedición está próxima a realizarse, tal como se acredita con el acuse de recibido respectivo que se adjunta al presente, por lo que una vez que dicha documental obre en poder del suscrito será presentada ante esta autoridad.

2. LAS PRUEBAS TÉCNICAS, que se ofrecen en los siguientes términos:

- a) La visualización y reproducción del contenido alojado en el perfil de Facebook bajo el nombre de “Antonio Miranda”, cuya liga es: https://www.facebook.com/abogadomiranda?locale=es_LA, atribuible públicamente al candidato Bernabé Antonio Miranda Miranda; en el cual se pueden apreciar imágenes personales de él y activar la ficha “Información” y las opciones “Información general” e “Información básica y de contacto”, idóneas para su identificación e individualización. Así como también se puede apreciar que, de manera regular y continua, comparte las publicaciones pertenecientes a la página de Facebook bajo la denominación “ACTÍVATE”.

Prueba que se relaciona con todos y cada uno de los hechos contenidos en el apartado marcado como la fracción IV del presente escrito; y, especialmente, con los puntos primero y segundo contenidos en el apartado marcado como la fracción V del presente escrito.

- b) La visualización y reproducción de la publicación de fecha 29 de octubre del año 2023, del perfil de Facebook bajo el nombre de “Antonio Miranda”, la cual contiene el copy: “Gracias totales!”, cuya liga es: https://www.facebook.com/abogadomiranda/posts/pfbid031QBM4yNU8zAN3qKN1QuJFSq2TLe5MijVatNB7ncJQpELTDAWRXEahMGPHB7AQPUcl?locale=es_LA; en la cual se puede apreciar un total de cuatro fotografías en las que aparece el candidato Bernabé Antonio Miranda Miranda acompañado de los dirigentes estatales y municipales del PVEM, así como de los integrantes del “GRUPO ACTÍVATE”, durante el evento protocolario y público con motivo de la inauguración de la llamada “CASA VERDE”, instalaciones promovidas y avaladas por el PVEM; evento que fuera realizado con fecha 28 de octubre del año 2023.

Prueba que se relaciona con todos y cada uno de los hechos contenidos en el apartado marcado como la fracción IV del presente escrito; y, especialmente, con los puntos primero y segundo, contenidos en el apartado marcado como la fracción V del presente escrito.

- c) La visualización y reproducción del contenido alojado en la página de Facebook bajo el nombre de “Renán Sánchez Tajonar”, cuya liga es: https://www.facebook.com/RenanSanchezT?locale=es_LA, atribuible públicamente al ciudadano Renán Eduardo Sánchez Tajonar, actual dirigente del PVEM en el estado de Quintana Roo; en el cual se pueden apreciar imágenes personales de él y activar la ficha “Información”, y las opciones “Información básica y de contacto” y “Transparencia de la página”, a efecto de verificar los datos consignados en estos apartados, mismos que son idóneos para su identificación e individualización.

Prueba que se relaciona con todos y cada uno de los hechos contenidos en el apartado marcado como la fracción IV del presente escrito; y, especialmente, con el punto segundo contenido, en el apartado marcado como la fracción V del presente escrito.

- d) La visualización y reproducción de la publicación de fecha 29 de octubre del año 2023, de la página de Facebook bajo el nombre de “Renán Sánchez Tajonar”, la cual contiene el copy: “Inauguramos la #CasaVerde en Tulum para poner al servicio de las familias del municipio un espacio en el que se brindará atención oportuna a sus necesidades.”...“En el Partido Verde Quintana Roo seguiremos trabajando de cerca con el pueblo para lograr la transformación y fortalecer al partido rumbo al 2024.”, cuya liga es: https://www.facebook.com/RenanSanchezT/posts/pfbid02VLy4jzHsW7kRvJSPkHBb8YBh4fPhd1uDvkWRP8Swj51nTHHhCqeZvdegP5iEjPeUI?locale=es_LA; en la cual se puede apreciar un total de cuatro fotografías en las que aparece el candidato Bernabé Antonio Miranda Miranda acompañado del ciudadano Renán Eduardo Sánchez Tajonar y Christian Moguel Pérez, dirigentes estatal y municipal del PVEM, respectivamente, así como de los integrantes del “GRUPO ACTÍVATE”, durante el evento protocolario y público con motivo de la inauguración de la llamada “CASA VERDE”, instalaciones promovidas y avaladas por el PVEM; evento que fuera realizado con fecha 28 de octubre del año 2023.

Prueba que se relaciona con todos y cada uno de los hechos contenidos en el apartado marcado como la fracción IV del presente escrito; y, especialmente, con el punto segundo, contenido en el apartado marcado como la fracción V del presente escrito.

- e) La visualización y reproducción del contenido alojado en la página de Facebook bajo el nombre de “ACTÍVATE”, cuya liga es: https://www.facebook.com/activatetulum?locale=es_LA, atribuible públicamente al “GRUPO ACTÍVATE”, dirigido y representado por el candidato Bernabé Antonio Miranda Miranda; en el cual se pueden apreciar imágenes personales de él y de los integrantes de dicho grupo, y activar la ficha “Información”, y las opciones “Información básica y de contacto” y “Transparencia de la página”, a efecto de verificar los datos consignados en estos apartados, mismos que son idóneos para su identificación e individualización.

Respecto a los integrantes del “GRUPO ACTÍVATE”, a continuación, se relacionan los nombres y perfiles de Facebook de las principales ciudadanas y ciudadanos que confirma dicha organización:

- I. https://www.facebook.com/migueljosue.castillagomez?locale=es_LA, atribuible al ciudadano Miguel Josué Castilla Gómez;

- II. https://www.facebook.com/profile.php?id=100088084639269&locale=es_LA, atribuible al ciudadano Rubén Raziél Ek Cruz;
- III. https://www.facebook.com/nilvia.lizamaquerrero?locale=es_LA, atribuible a la ciudadana Nilvia Margarita Lizama Guerrero;
- IV. https://www.facebook.com/oscar.tec.5?locale=es_LA, atribuible al ciudadano Oscar Raymundo Tec Dzib;
- V. https://www.facebook.com/itnome?locale=es_LA, atribuible al ciudadano José Javier Herrera Rodríguez;
- VI. https://www.facebook.com/cinthia.poolmena?locale=es_LA, atribuible a la ciudadana Cynthia Anai Pool Mena;
- VII. https://www.facebook.com/aldo.rosaspaz?locale=es_LA, atribuible al ciudadano Aldo Esteban Rosas Paz; y
- VIII. https://www.facebook.com/aralu.cardenas?locale=es_LA, atribuible a la ciudadana Lucero Aracely Cárdenas Barrios.

Prueba que se relaciona con todos y cada uno de los hechos contenidos en el apartado marcado como la fracción IV del presente escrito; y, especialmente, con los puntos segundo y tercero, contenidos en el apartado marcado como la fracción V del presente escrito.

- f) La visualización y reproducción de la publicación de fecha 10 de mayo del año 2024, de la página de Facebook bajo el nombre de “ACTÍVATE”, la cual contiene el copy: “¡Celebramos el Día de las Madres en grande con nuestras increíbles mamás de Actívate! Las consentimos con deliciosa comida, regalos especiales y muchas risas.” ... “¡Gracias a todas las mamás por tanto amor y energía!” ... “#DíaDeLasMadres” ... “#DíaDeLasMadresActívate #RisasYAmor #Celebrandoamamá” ... “#SuperMamá #Actívate #SomosTeamActívate #Tulum #QuintanaRoo”, cuya liga es: https://www.facebook.com/activatetulum/posts/pfbid02dRohgoiF9qzsqZG8tha89iaGStHitX45JfcsjzKup2ovgnT26kGFw1shUBMpYbaGI?locale=es_LA; en la cual se puede apreciar un total de setenta y seis fotografías en las que aparece el candidato Bernabé Antonio Miranda Miranda acompañado de los integrantes del “GRUPO ACTÍVATE”, durante el evento político con motivo del festival del Día de las Madres, que fuera realizado con fecha 8 de mayo del año 2024, fotografías con las que se pueden identificar a dicho candidato y a los integrantes del “GRUPO ACTÍVATE” y acreditar las circunstancias de modo, tiempo y lugar de dicho festival, que fueron precisadas en el punto cuarto del apartado marcado como la fracción V del presente escrito.

Prueba que se relaciona con todos y cada uno de los hechos contenidos en el apartado marcado como la fracción IV del presente escrito; y, especialmente, con el punto tercero y cuarto, contenidos en el apartado marcado como la fracción V del presente escrito.

- g) La visualización y reproducción del vídeo corto (reel), de fecha 10 de mayo del año 2024, de la página de Facebook bajo el nombre de “ACTÍVATE”, la cual contiene el copy: “¡Nada como celebrar el Día de las Madres con estilo en ‘Actívate!’” ... “Entre regalos, buena comida y risas, pasamos un día inolvidable.” ... “¡Gracias a todas

las mamás por compartir su luz y alegría con nosotros!” ... “#DíaDeLasMadresActívate #RisasyAmor #Celebrandoamamá #SuperMamá #actívate #SomosTeamActívate #Tulum #QuintanaRoo”, cuya liga es: <https://www.facebook.com/reel/1566128750598135>; en la cual se pueden apreciar momentos emblemáticos en los que aparece el candidato Bernabé Antonio Miranda Miranda acompañado de los integrantes del “GRUPO ACTÍVATE”, durante el evento político con motivo del festival del Día de las Madres, que fuera realizado con fecha 8 de mayo del año 2024, vídeo con el que se pueden identificar a dicho candidato y a los integrantes del “GRUPO ACTÍVATE” y acreditar las circunstancias de modo, tiempo y lugar de dicho festival, que fueron precisadas en el punto cuarto del apartado marcado como la fracción V del presente escrito.

Prueba que se relaciona con todos y cada uno de los hechos contenidos en el apartado marcado como la fracción IV del presente escrito; y, especialmente, con el punto tercero y cuarto, contenidos en el apartado marcado como la fracción V del presente escrito.

- h) La visualización y reproducción de la publicación de fecha 08 de mayo del año 2024, de perfil de Facebook bajo el nombre de “Oscar Raymundo Tec Dzib”, la cual contiene el copy: “Para nuestras mamitas ACTÍVATE” ... “Acompáñenos a celebrarles un día especial” ... “MAMAS/ACTÍVATE” ... “Gracias a nuestro líder Antonio Miranda Tony Miranda @destacar”, cuya liga es: <https://www.facebook.com/1328100931/videos/2452928538241604/>; en la cual se puede apreciar un vídeo con duración de 00:00:30 (treinta segundos), en el que aparece el comediante “Ruperta Pérez Sosa”, haciendo una invitación festival del Día de las Madres y anunciado su propio show, que fuera realizado con fecha 8 de mayo del año 2024, por los integrantes del “GRUPO ACTÍVATE”.

Prueba que se relaciona con todos y cada uno de los hechos contenidos en el apartado marcado como la fracción IV del presente escrito; y, especialmente, con el punto tercero y cuarto, contenidos en el apartado marcado como la fracción V del presente escrito.

- i) La visualización y reproducción de la publicación de fecha 29 de abril del año 2024, de la página de Facebook bajo el nombre de “ACTÍVATE”, la cual contiene el copy: “¡Un Día del Niño lleno de alegría y acción! Corrimos, jugamos y reímos en nuestra carrera y festival en la Unidad Deportiva, en el que de igual forma nos acompañaron las botargas que compitieron y llenaron de emoción y alegría a los presentes.” ... “¡Gracias a todos por compartir esta jornada inolvidable con nosotros!” ... “Cometa Pop Brincolines Itzy Dragon Magic Shows Pinta caritas TULUM Yuli MAI. Maquillaje Artístico Infantil. OHANA TULUM” ... “#DíaDelNiño #DíadelNiñoYlaniña #Actívate #CarreraInfantil”... “#Activandoalosniñosyniñas #Tulum #QuintanaRoo #Niños #Niñas” ... “#CarreraDeBotargas”, cuya liga es: https://www.facebook.com/activatetulum/posts/pfbid02U7DUobnqizM29a7qa6i8buXxpypo8quKqK7wjgSZ6wkSB4Y3XeZAWiwK6aqPo4EBI?locale=es_LA; en la cual se puede apreciar un total de ochenta fotografías en las que aparece el candidato Bernabé Antonio Miranda Miranda acompañado de los integrantes del “GRUPO ACTÍVATE”, durante el evento político con motivo del festival del Día del Niño, que fuera realizado con fecha 28 de abril del año 2024, fotografías con las que se pueden identificar a dicho candidato y a los integrantes del “GRUPO ACTÍVATE”, y acreditar

las circunstancias de modo, tiempo y lugar de dicho festival, que fueron precisadas en el punto quinto del apartado marcado como la fracción V del presente escrito.

Prueba que se relaciona con todos y cada uno de los hechos contenidos en el apartado marcado como la fracción IV del presente escrito; y, especialmente, con el punto tercero y quinto, contenidos en el apartado marcado como la fracción V del presente escrito.

- j) *La visualización y reproducción del vídeo corto (reel), de fecha 28 de abril del año 2024, de la página de Facebook bajo el nombre de “ACTÍVATE”, la cual contiene el copy: “¡CARRERA DE BOTARGAS!” ... “#Díadelniñoydelaniña” ... “#Actívate” ... “#CarreraInfantil” ... “#Activandoalosniños” ... “#Tulum” ... “#QuintanaRoo” “#Niños” ... “#Niñas” ... “#carreradebotargas”, cuya liga es <https://www.facebook.com/share/r/c54Qw7S5qbWwshmm/?mibextid=oFDknk>; en la cual se pueden apreciar momentos emblemáticos en los que se acredita la sobreexposición de la imagen del candidato Bernabé Antonio Miranda Miranda acompañado de los integrantes del “GRUPO ACTÍVATE”, durante el evento político con motivo del festival del Día de Niño, que fuera realizado con fecha 28 de abril del año 2024, vídeo con el que se pueden identificar a dicho candidato y a los integrantes del “GRUPO ACTÍVATE” y acreditar las circunstancias de modo, tiempo y lugar de dicho festival, que fueron precisadas en el punto quinto del apartado marcado como la fracción V del presente escrito.*

Prueba que se relaciona con todos y cada uno de los hechos contenidos en el apartado marcado como la fracción IV del presente escrito; y, especialmente, con el punto tercero y quinto, contenidos en el apartado marcado como la fracción V del presente escrito.

- k) *La visualización y reproducción de la transmisión en vivo, de fecha 27 de abril del año 2024, de la página de Facebook bajo el nombre de “ACTÍVATE”, cuya liga es: <https://www.facebook.com/share/v/S7mChP42TECUL953/?mibextid=oFDknk>; en la cual se pueden apreciar los momentos en los que los integrantes del “GRUPO ACTÍVATE” entregan los kits para la carrera del festival del Día de Niño, de fecha 28 de abril del año 2024; vídeo con el que se pueden identificar y acreditar las circunstancias de modo, tiempo y lugar en las que ocurrió la entrega de utilitarios de propaganda política del “GRUPO ACTÍVATE”, que fueron precisadas en el punto quinto del apartado marcado como la fracción V del presente escrito.*

Prueba que se relaciona con todos y cada uno de los hechos contenidos en el apartado marcado como la fracción IV del presente escrito; y, especialmente, con el punto tercero y quinto, contenidos en el apartado marcado como la fracción V del presente escrito.

- l) *La visualización y reproducción de la publicación de fecha 16 de mayo del año 2024, de la página de Facebook bajo el nombre de “Diego Castañón Trejo”, la cual contiene el copy: “Compartimos los mismos sueños y anhelos, ¡que alegría vernos en UNIDAD!” ... “Morena es el movimiento de nación que lucha por la #TransformaciónYEsperanza, con el respaldo de todos los tulumnenses, y con la valentía de nuestro corazón al decir, ¡NO MÁS! No más corrupción, no más mentiras, no más deslealtades.” ... “El segundo piso de la #CuartaTransformación se consolidará con entusiasmo y estamos listos para traer el futuro que #Tulum merece, porque aquí, ¡viene lo mejor!”, cuya liga es:*

https://www.facebook.com/diegocastanontrejo/posts/pfbid022Fz21jBmTnWstXvA4KqRiNWiLbuwT2JRTJ6ctS1RsT8rGMh6cjbG2Jvs5UZwY1JxI?locale=es_LA; en la cual se puede apreciar un total de diez fotografías en las que aparece los candidatos Diego Castañón Tejo y Bernabé Antonio Miranda Miranda ante una multitud de aproximadamente 800 (ochocientos) a 850 (ochocientos cincuenta) simpatizantes de los partidos Morena, PT y PVEM, dispuestos en cinco bloques de personas, durante el evento político el 15 de mayo del año 2024, en las instalaciones de la institución educativa denominada “CENTRO DE ESTUDIOS TRILINGÜE IN NAJIL XOOK TULUM”, ubicada en el lote 005, manzana 877, supermanzana 006, de la región 012, carretera federal 307, salida a Felipe Carrillo Puerto, Quintana Roo, entre la 10 avenida norte y 10 avenida Bis, de la ciudad de Tulum, Quintana Roo; fotografías con las que se pueden identificar a dichos candidatos y a los integrantes del “GRUPO ACTÍVATE”, y a los simpatizantes de dicha agrupación portando playeras y gorras con la leyenda “ACTÍVATE”, reunidos bajo un auditorio abierto. Las circunstancias de modo, tiempo y lugar acreditadas con esta publicación se encuentran relacionadas con los hechos expuestos en el punto sexto del apartado marcado como la fracción V del presente escrito.

Prueba que se relaciona con todos y cada uno de los hechos contenidos en el apartado marcado como la fracción IV del presente escrito; y, especialmente, con los puntos segundo, tercero y sexto, contenidos en el apartado marcado como la fracción V del presente escrito.

- m) La visualización y reproducción de la publicación de fecha 12 de mayo del año 2024, de la página de Facebook bajo el nombre de “Diego Castañón Trejo”, la cual contiene el copy: “Caminata con nuestros amigos de cuatro patas.” ...”#VieneLoMejor”, cuya liga es: https://www.facebook.com/diegocastanontrejo/posts/pfbid0pJcJ2E1m5tsiPp5z7A7cHikPmnePhXvNdSz2844opMmJY3J2Nuz7MS8rDC3tLzyFI?locale=es_LA; en la cual se puede apreciar un total de veintisiete fotografías en las que aparece el candidato Diego Castañón Trejo en compañía de los integrantes del “GRUPO ACTÍVATE” y demás simpatizantes de los partidos Morena, PT y PVEM, durante el un evento político consistente en una caminata con mascotas, en diversas calles de la ciudad de Tulum Quintana Roo; fotografías con las que se pueden identificar a dicho candidato y a los integrantes y simpatizantes del “GRUPO ACTÍVATE”, quienes portan playeras y gorras, ambas en color verde blanco, con las leyendas “ACTÍVATE”; en tres fotografías de esta publicación, se logra apreciar la presencia de la ya conocida botarga del tucán, ave cuya figura forma parte de los elementos de logotipo del PVEM; igualmente, se aprecian etiquetas adhesivas con la leyenda “ACTÍVATE” en bebedores de agua y dispensadores de alimentos para mascotas. Las circunstancias de modo, tiempo y lugar acreditadas con esta publicación se encuentran relacionadas con los hechos expuestos en el punto sexto del apartado marcado como la fracción V del presente escrito.

Prueba que se relaciona con todos y cada uno de los hechos contenidos en el apartado marcado como la fracción IV del presente escrito; y, especialmente, con el punto tercero y sexto, contenidos en el apartado marcado como la fracción V del presente escrito.

- n) La visualización y reproducción de la publicación de fecha 7 de mayo del año 2024, de la página de Facebook bajo el nombre de “Diego Castañón Trejo”, la cual contiene el copy: “Recorriendo la colonia Huracanes junto a Victor Mas Tah y nuestros candidatos, hemos escuchado de primera mano las preocupaciones de nuestros vecinos. En la Cuarta Transformación, cada voz cuenta para seguir construyendo un mejor #Tulum. Seguimos avanzando juntos. #VieneLoMejor”, cuya liga es: https://www.facebook.com/diegocastanontrejo/posts/pfbid035DLKbj76Ux96wtdBpU9zPvKAjwYLkboMhThJr3zi8nBQMF3YTKdTQBy6Uc7J6DeLI?locale=es_LA; en la cual se puede apreciar un total de diez fotografías en las que aparecen los candidatos Diego Castañón Trejo y Bernabé Antonio Miranda Miranda, en compañía de los integrantes del “GRUPO ACTÍVATE” y demás simpatizantes de los partidos Morena, PT y PVEM, durante el un evento político consistente en una caminata en el fraccionamiento Huracanes de la ciudad de Tulum Quintana Roo; fotografías con las que se pueden identificar a dichos candidatos y a los integrantes y simpatizantes del “GRUPO ACTÍVATE”, quienes portan playeras y gorras, ambas en color verde blanco, con las leyendas “ACTÍVATE”. Las circunstancias de modo, tiempo y lugar acreditadas con esta publicación se encuentran relacionadas con los hechos expuestos en el punto sexto del apartado marcado como la fracción V del presente escrito.

Prueba que se relaciona con todos y cada uno de los hechos contenidos en el apartado marcado como la fracción IV del presente escrito; y, especialmente, con los puntos segundo, tercero y sexto, contenidos en el apartado marcado como la fracción V del presente escrito.

- o) La visualización y reproducción de la publicación de fecha 16 de abril del año 2024, de la página de Facebook bajo el nombre de “Diego Castañón Trejo”, la cual contiene el copy: “¡Es momento de continuar con el camino hacia un Tulum mejor! Con el respaldo de la coalición Sigamos Haciendo Historia, lanzamos oficialmente nuestra campaña para seguir transformando nuestro municipio. Con pasión, compromiso y visión, continuaremos trabajando incansablemente por un Tulum más próspero para todos. #VieneLoMejor”, cuya liga es: https://www.facebook.com/diegocastanontrejo/posts/pfbid02ETRZMABinfyVXehLv u6gR9PpiDeLZQhqX293p8Meg46aGA2u7WwpSsHyjBTokwol?locale=es_LA; en la cual se puede apreciar un total de treinta y nueve fotografías en las que aparecen los candidatos Diego Castañón Trejo y Bernabé Antonio Miranda Miranda, en compañía de los integrantes del “GRUPO ACTÍVATE” y demás simpatizantes de los partidos Morena, PT y PVEM, durante el un evento político consistente en la apertura de campaña, realizada en la plaza pública conocida como la Cancha Maya de Tulum Quintana Roo; fotografías con las que se pueden identificar a dichos candidatos y a los integrantes y simpatizantes del “GRUPO ACTÍVATE”, quienes portan playeras y gorras, ambas en color verde blanco, con las leyendas “ACTÍVATE”, también carteles con la leyenda “Actívate con Diego Castañón”. Las circunstancias de modo, tiempo y lugar acreditadas con esta publicación se encuentran relacionadas con los hechos expuestos en el punto sexto del apartado marcado como la fracción V del presente escrito.

Prueba que se relaciona con todos y cada uno de los hechos contenidos en el apartado marcado como la fracción IV del presente escrito; y, especialmente, con los puntos segundo, tercero y sexto, contenidos en el apartado marcado como la fracción V del presente escrito.

- p) 4 (cuatro) fotografías que se insertan a continuación, a las que se acompaña una breve descripción de su contenido, mismas que se relacionan con el evento político alusivo al festival del Día de las Madres organizado por el candidato Bernabé Antonio Miranda Miranda y el “GRUPO ACTÍVATE”, que tuvo lugar en las instalaciones de la institución educativa denominada “CENTRO DE ESTUDIOS TRILINGÜE IN NAJIL XOOK TULUM”, ubicada en el lote 005, manzana 877, supermanzana 006, de la región 012, carretera federal 307, salida a Felipe Carrillo Puerto, Quintana Roo, entre la 10 avenida norte y 10 avenida Bis, de la ciudad de Tulum, Quintana Roo.



Fotografía 1. Se aprecia en primer plano, el respaldo de dos sillas plegables elaboradas con plástico y metal tubular, una de ellas en color negro y, la otra, de color blanco y negro. Sobre ellas se observan dos bolsas ecológica reutilizables de color verde y, en una de ellas, se observa la leyenda “ARTIDO VERDE”. En el fondo de la imagen se observa un número indeterminado de mujeres adultas y algunas de ellas levantan una mano. en la parte centro y superior de la imagen se puede observar parte de una columna de concreto en color azul.



Fotografía 2. Se aprecia en primer plano, la imagen de una mujer portando una playera de color verde, en la que sólo es visible la leyenda “CTÍV” y con la mano derecho sostiene una bolsa ecológica reutilizable, en la que sólo es visible la leyenda “PARTI VER”. En el fondo y parte inferior de la imagen, se aprecia parte del cuerpo de una mujer que sostiene un celular con las dos manos. Más al interior de la imagen se observan dos mujeres sentadas en una sillas colocadas en una superficie elevada. En la parte media y superior de la imagen, se puede observar parte de una estructura metálica que sostiene cuatro reflectores de luces de colores.




Fotografía 3. Se aprecia en primer plano, la imagen de una charola de plástico desechable de color blanco, conteniendo tres tacos y un complemento. Dicho platillo se encuentra sobre una superficie negra con una base de color negro, la cual es parte de un silla plegable. A la izquierda de la imagen se observa parte de una bolsa ecológica reutilizable, que en su interior contiene algunos objetos.



Fotografía 4. Se aprecia en primer plano, la imagen de dos mujeres sentadas en sus respectivas sillas de color blanco y tubos metálicos color negro. Frente a ellas se aprecia a otra mujer de pie, la cual en su mano derecha sostiene una bebida en bote de aluminio, de color azul y gris metálico.

Fotografías que se ofrecen como prueba que se relaciona con todos y cada uno de los hechos contenidos en el apartado marcado como la fracción IV del presente escrito; y, especialmente, con el punto tercero y cuarto, contenidos en el apartado marcado como la fracción V del presente escrito.

- q) 14 (catorce) fotografías que se insertan a continuación, a las que se acompaña una breve descripción de su contenido, mismas que se relacionan con los actos ilegales de proselitismo electoral desplegados por el candidato Bernabé Antonio Miranda Miranda y el “GRUPO ACTÍVATE”, consistentes en adquisición y distribución de propaganda utilitaria no reportada, conocida como microperforados para automóviles.

<p>Fotografía 1. Microperforado con la leyenda “ACTÍVATE”, colocado en el medallón (cristal trasero) del vehículo de la marca Mazda, color blanco, con matrícula de circulación UUK-693-G, del estado de Quintana Roo</p>	
--	--

Fotografía 2.

Microperforado con la leyenda "ACTÍVATE", colocado en el medallón (cristal trasero) del vehículo de la marca Dodge Attitude, color blanco, con matrícula de circulación UVK-017-L del estado de Quintana Roo.



Fotografía 3.

Microperforado con la leyenda "ACTÍVATE", colocado en el medallón (cristal trasero) del vehículo de marca desconocida, tipo pick-up doble cabina, color azul, con matrícula de circulación desconocida.



Fotografía 4.

Microperforado con la leyenda "ACTÍVATE", colocado en el medallón (cristal trasero) del vehículo de la marca Volkswagen Gol, color rojo, con matrícula de circulación UUP-290-K del estado de Quintana Roo.



Fotografía 5.

Microperforado con la leyenda "ACTÍVATE", colocado en el medallón (cristal trasero) del vehículo de la marca Nissan Versa, color blanco, con matrícula de circulación UVK-185-L del estado de Quintana Roo.



Fotografía 6.

Microperforado con la leyenda "ACTÍVATE", colocado en el medallón (cristal trasero) del vehículo de la marca Chevrolet, color blanco, con matrícula de circulación UUT-234-J del estado de Quintana Roo.



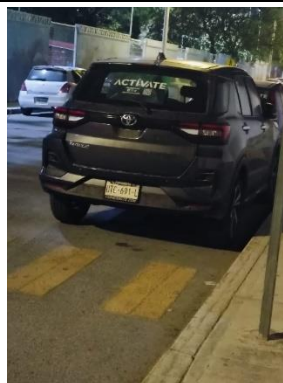
Fotografía 7.

Microperforado con la leyenda "ACTÍVATE", colocado en el medallón (cristal trasero) del vehículo de la marca Ford, color azul, con matrícula de circulación UUG-129-J del estado de Quintana Roo.



Fotografía 8.

Microperforado con la leyenda "ACTÍVATE", colocado en el medallón (cristal trasero) del vehículo de la marca Toyota Raize, color gris oscuro, con matrícula de



circulación UTC-691-L del estado de Quintana Roo.

Fotografía 9.
Microperforado con la leyenda "ACTÍVATE", colocado en el medallón (cristal trasero) del vehículo de la marca Toyota Avanza, color blanco, con matrícula de circulación UTA-314-L del estado de Quintana Roo.



Fotografía 10.
Microperforado con la leyenda "ACTÍVATE", colocado en el medallón (cristal trasero) del vehículo de la marca Nissan Frontier, color azul, con matrícula de circulación TA-4465-L del estado de Quintana Roo.



Fotografía 11.

Microperforado con la leyenda "ACTÍVATE", colocado en el medallón (cristal trasero) del vehículo de la marca Chevrolet Suburban, color blanco, con matrícula de circulación UUS-957-D del estado de Quintana Roo.



Fotografía 12.

Microperforado con la leyenda "ACTÍVATE", colocado en el medallón (cristal trasero) del vehículo de la marca Chevrolet Cavalier, color gris, con matrícula de circulación UUR-789-K del estado de Quintana Roo.



Fotografía 13.

Microperforado con la leyenda "ACTÍVATE", colocado en el medallón (cristal trasero) del vehículo de la marca Seat Toledo, color rojo, con matrícula de circulación XUH-646-B del estado de Tlaxcala.



Fotografía 14.

Microperforado con la leyenda "ACTÍVATE", colocado en el medallón (cristal trasero) del vehículo de la marca Hyundai Creta, color rojo, con matrícula de circulación UTM-211-K del estado de Quintana Roo.



Fotografías que se ofrecen como prueba que se relaciona con todos y cada uno de los hechos contenidos en el apartado marcado como la fracción IV del presente escrito; y, especialmente, con el punto tercero, sexto y séptimo, contenidos en el apartado marcado como la fracción V del presente escrito.

- 3. LAS INSPECCIÓN OCULAR**, que deberá realizarse en las instalaciones de la institución educativa denominada “CENTRO DE ESTUDIOS TRILINGÜE IN NAJIL XOOK TULUM”, con clave de centro de trabajo 23PPR0159K, ubicada en el lote 005, manzana 877, supermanzana 006, de la región 012, carretera federal 307, salida a Felipe Carrillo Puerto, Quintana Roo, entre la 10 avenida norte y 10 avenida Bis, de la ciudad de Tulum, Quintana Roo; a efecto de constatar la existencia de los hechos que se denuncian, misma que deberá versar bajo los siguientes puntos:
- I. Se verificarán las instalaciones para conocer con precisión las distribución de las áreas y espacios que fueron utilizados durante la realización del evento político denominado festival del Día de las Madres, que tuvo lugar el pasado 8 de mayo del año 2024.
 - II. Se identificará el espacio conocido como domo o auditorio abierto en el que fue dispuesto el mobiliario consistente en las sillas y mesas, templete, equipo de audio e iluminación; a efecto de conocer lo mejor posible la superficie utilizada durante el evento.
 - III. Se identificará el espacio que fue dispuesto para la colocación de las mesas de registro y resguardo temporal de los utilitarios que fueron distribuidos entre las asistentes.
 - IV. Se identificará el espacio que fue dispuesto para la colocación de los inflables infantiles que fue utilizado por los menores asistentes al evento.
 - V. Se identificará el espacio que fue dispuesto para la recepción y preparación de los alimentos y bebidas que fueron distribuidos entre las asistentes.
 - VI. Se identificará las instalaciones sanitarias que fueron utilizadas por los asistentes durante la realización del evento.
 - VII. Se explorará en su conjunto las instalaciones de la institución educativa a efecto de verificar que el inmueble se encuentra totalmente cercado con una barda perimetral y por lo cual el acceso puede ser controlado por los organizadores.
 - VIII. Se entrevistará a los directivos y/o representantes legales de dicha institución educativa a efecto de conocer y recabar información sobre la renta, alquiler o uso concesionado a terceras personas ajenas, para la realización de eventos políticos durante la presente campaña electoral local 2023.
 - IX. Se entrevistará a los directivos y/o representantes legales de dicha institución educativa a efecto de confirmar la existencia de cámaras de videovigilancia y/o circuito cerrado, a fin de requerir el contenido digital existente en las unidades de almacenamiento de datos y/o servidores remotos.

No se omite manifestar que dicho centro educativo, es operado por la persona moral con razón social "CENTRO DE ESTUDIOS TRILINGÜE IN NAJIL XOOK TULUM, A. C."

Fotografías que se ofrecen como prueba que se relaciona con todos y cada uno de los hechos contenidos en el apartado marcado como la fracción IV del presente escrito; y, especialmente, con el punto segundo, tercero y cuarto, contenidos en el apartado marcado como la fracción V del presente escrito.

4. LA PRESUNCIONAL LEGAL Y HUMANA, en todo lo que favorezca a los intereses del instituto político que represento.

Esta prueba que se relaciona con todos y cada uno de los hechos contenidos en el apartado marcado como la fracción IV del presente escrito; y, especialmente, con el punto primero, segundo, tercero, cuarto, quinto, sexto y séptimo, contenidos en el apartado marcado como la fracción V del presente escrito.

5. LA INSTRUMENTAL DE ACTUACIONES, en todo lo que favorezca a los intereses del instituto político que represento.

Esta prueba que se relaciona con todos y cada uno de los hechos contenidos en el apartado marcado como la fracción IV del presente escrito; y, especialmente, con el punto primero, segundo, tercero, cuarto, quinto, sexto y séptimo, contenidos en el apartado marcado como la fracción V del presente escrito.

(...)